

INFORME DEL RESULTADO

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE NAYARIT
(CESAVENAY)**



**Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente
al Ejercicio Fiscal 2007.**

ÍNDICE

Págs.

I. Título de la Auditoría.	3
II. Criterios de Selección.	3
III. Fundamento Legal.	3
IV. Antecedentes.	3
V. Objetivo.	4
VI. Estados Financieros y Complementarios presentados por el Sujeto Fiscalizado.	5
a) Balance General	5
b) Estado de Ingresos y Egresos	5
c) Estado de Origen y Aplicación de Recursos	8
d) Análisis Presupuestal	8
VII. Alcance.	11
a) Universo Seleccionado	11
b) Muestra Auditada	11
VIII. Áreas Revisadas.	12
IX. Procedimientos de Auditoría.	12
X. Observaciones y Recomendaciones.	15
Gestión Financiera.	
Resultado 1. Observación 1	15
Resultado 1. Recomendación 1	16
Resultado 2. Recomendación 1	16
Resultado 2. Recomendación 2	17
Resultado 2. Recomendación 3	17
Resultado 2. Recomendación 4	17
Resultado 2. Recomendación 5	17
Resultado 2. Recomendación 6	17
Resultado 2. Recomendación 7	17
Resultado 3. Recomendación 1	18
Resultado 3. Recomendación 2	18
Resultado 3. Recomendación 3	18
Resultado 3. Recomendación 4	18
Resultado 5. Recomendación 1	18
Resultado 5. Recomendación 2	18
Resultado 6. Observación 1	19
Resultado 6. Recomendación 1	25
Evaluación del Desempeño.	
Resultado 9. Recomendación 1	25
Resultado 11. Sin observación	25
Resultado 12. Sin observación	25
Resultado 13. Sin observación	26
Resultado 14. Sin observación	26
Resultado 15. Recomendación 1	26

Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2007

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado 16. Sin observación	26
Resultado 17. Sin observación	26
Resultado 18. Sin observación	27
Resultado 19. Sin observación	27
XI. Cuantificación Monetaria de las Observaciones.	29
XII. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.	29

I. Título de la Auditoria.

Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, (Cesavenay)

Clave de auditoría

07.EE.60

II. Criterios de Selección.

La determinación de fiscalizar al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, (CESAVENAY) fue tomada por acuerdo del Consejo Consultivo del Órgano de Fiscalización Superior, por el impacto que causa en la ciudadanía el transparentar el ejercicio del gasto público, y en virtud de que el ente no había sido auditado en ejercicios anteriores.

III. Fundamento Legal.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 121 fracciones I y VII, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 7° fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX y X; 11, fracciones I y XIV; 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49 y 50, fracciones I, II, III y IV de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

IV. Antecedentes.

Gestión Financiera.

El 01 de abril de 2008, fue emitida la notificación OFS/CESAVENAY/08/2008, dirigida al ciudadano Benjamín Villanueva Verduzco, Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, en la cual se le notificó el inicio de la fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007.

Asimismo, con oficio sin fecha CESV0086/04/2008, es remitida por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, la información sobre la Cuenta Pública 2007 y recibida en este Órgano de Fiscalización el 29 de abril del 2007.

Posteriormente, en oficio OFS/CESAVENAY/1081/2008 del 24 de junio del 2008, se solicitó información complementaria al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, para dar continuidad a la revisión, recordándoles al igual de la información no cubierta y solicitada en el oficio descrito en el párrafo anterior, dando respuesta con oficio del 16 de julio de 2008, recibido por este Órgano fiscalizador en la misma fecha.

Por medio de oficio OFS/AGF/CESAVENAY/1902/2008, del 26 de septiembre del 2008, se remite el pliego de Observaciones al Ciudadano Benjamín Villanueva Verduzco, Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, quien a su vez da respuesta a las observaciones emitidas en dicho pliego con

oficios números CESV212/10/2008, CESV.0217/X/2008 y CESV/221/10/08 de fechas 17 de octubre del 2008, 21 de octubre del 2008 y 29 de octubre del 2008 respectivamente.

Evaluación del Desempeño.

Mediante oficio OFS/AED/CS/623/08 del 15 de mayo de 2008, el Órgano de Fiscalización Superior, notificó al ciudadano Benjamín Villanueva Verduzco, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit; el inicio de la auditoría de evaluación del desempeño al ente denominado “Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit”, al ejercicio fiscal 2007, así como información que se relaciona con las técnicas y procedimientos de Evaluación del Desempeño.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 50 fracción III último párrafo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, mediante oficio número OFS/AED-MUN/1938/2008 de fecha 26 de septiembre de 2008, dirigido al ciudadano Benjamín Villanueva Verduzco, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, recibido el día 29 de septiembre de 2008, se remitió el Pliego de Observaciones derivadas de la auditoría de Evaluación del Desempeño practicada a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2007.

Mediante oficio número CESV/221/10/08 de fecha 29 de octubre de 2008, recibido en nuestras oficinas el día 30 de octubre del año en curso el ciudadano Benjamín Villanueva Verduzco, remitió las respuestas, aclaraciones y documentación que consideró pertinentes, a fin de solventar las observaciones señaladas en el Pliego de Observaciones.

V. Objetivo.

Gestión Financiera.

Fiscalizar los recursos estatales y federales asignados en el ejercicio fiscal 2007 derivado de convenios Federales-Estatales y Federales-Estatales-CESAVENAY, para el desarrollo del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, subprograma de Sanidad Vegetal, en su estrategia de Cadenas Agroalimentarias; verificando su administración, ejercicio y destino, de conformidad con el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2007; las Leyes, reglamentos, anexos técnicos y demás normatividad aplicable; con el fin de comprobar la existencia de controles adecuados que aseguren la correcta aplicación y manejo de los recursos, así como la transparencia de las operaciones.

Evaluación del Desempeño.

Dar cumplimiento a lo que establece la Ley del Órgano de Fiscalización en su artículo 3° fracción XXI; en relación a la auditoría del desempeño que a la letra dice: *“Es la fiscalización que tiene por objeto determinar que las acciones, en el ejercicio de los recursos públicos, de los sujetos de fiscalización se hayan alcanzado los objetivos sociales propuestos con apego a la normatividad, con eficiencia, eficacia y economía de conformidad a los indicadores contenidos en los presupuestos de egresos” y evaluar el*

cumplimiento de los objetivos institucionales objetivos institucionales en términos de eficacia, eficiencia y congruencia como lo establece el Manual de Auditoría del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit."

VI. Estados Financieros y Complementarios presentados por el Sujeto Fiscalizado.

a) Balance General.

Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit					
Balance General al 31 de diciembre de 2007					
Activo				Pasivo y Patrimonio	
Disponibles				Circulante	
Fondos Fijos	\$18,000.00			Proveedores	\$107,645.34
Bancos	5,236,783.67	\$5,254,783.67		Acreedores Diversos	9,703,231.14
				Otros	413,857.50
Cuentas por Cobrar				Patrimonio	
Prestamos a Empleados	\$31,050.00			Patrimonio	\$9,185,457.24
				Incremento al patrimonio año fiscal	502,833.54
Deudores Diversos	10,865,157.37				\$9,688,290.78
Crédito al Salario	61,037.66				
Otras cuentas por cobrar	1,249,359.62	12,206,604.65			
Otros Activos					
Anticipos a proveedores		316,263.44			
Fijo					
Otros		2,135,373.00			
Total Activo		\$19,913,024.76		Total Pasivo más Patrimonio	\$19,913,024.76

b) Estado de Ingresos y Egresos.

Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit				
Estado de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2007				
Ingresos				
Productos				
Otros productos				
Rendimientos financieros		\$7,424.24		
Suma de productos			\$7,424.24	
Ingresos extraordinarios				
Otros				
Aportación a campañas	\$564,527.00			
Aportación a productores	2,566,956.32			
Ingresos de puntos de verificación	5,805,128.00	\$8,936,611.32		
Suma de ingresos extraordinarios			\$8,936,611.32	
Convenios federales				
Otros convenios				

Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2007

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Productores		\$400,000.00		
Suma de convenios federales			\$400,000.00	
Recursos federales diversos				
Otros recursos federales				
Subsidios federales		\$36,284,742.08		
Suma de recursos federales diversos			\$36,284,742.08	
Subsidio estatal			\$14,469,607.81	
Total ingresos				\$60,098,385.45
Egresos				
Servicios Personales				
Sueldos ordinarios				
Personal de confianza		\$22,312,440.40		
Otros sueldos y salarios				
Lista de raya	\$3,816,278.04			
Apoyo a productores	345,447.82	4,161,725.86		
Gratificaciones				
Gratificación anual		1,512,541.05		
Seguridad social				
Cuotas IMSS e INFONAVIT		548,384.13		
Suma de servicios personales			\$28,535,091.44	
Materiales y suministros				
Papelería y artículos de oficina				
Papelería y útiles de oficina	\$175,645.41			
Consumibles de cómputo	65,563.50	\$241,208.91		
Alimentos en general				
Alimentos de trabajo		187,934.06		
Material de mantenimiento				
Refacciones y accesorios		48,389.05		
Mantenimiento de edificios				
Material eléctrico	\$151,684.63			
Material de construcción	1,844,424.53	1,996,109.16		
Materiales diversos				
Material sanitario y de limpieza	\$4,810.77			
Material de laboratorio	48,057.44			
Material de muestreo, trampeo y otros	1,617,730.37			
Insumos agrícolas	4,056,518.91			
Insumos biológicos	1,744,765.08	7,471,882.57		
Combustibles y lubricantes				
Combustibles transporte terrestre		2,382,678.10		
Vestuario prendas y blancos				
Prendas de protección y uniformes		251,113.77		
Suma de Servicios Personales			\$12,579,315.62	
Servicios generales				
Arrendamientos				
Inmuebles	169,098.55			
Fotocopiadoras	26,150.16			
Servicio radiocomunicación	108,424.49	303,673.20		
Servicios básicos				

Fiscalización al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit (CESAVENAY)

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Teléfonos	206,473.95			
Energía eléctrica	273,212.18			
Gastos menores de oficina	63,799.76			
Fletes y maniobras	892,299.49			
Agua potable	58,947.81			
Servicio de cafetería	27,318.52			
Muestras y análisis de laboratorio	77,638.84	1,599,690.55		
Gastos de viaje				
Viáticos generales		436,454.02		
Gastos de seguro				
Seguros de vida	24,662.51			
Seguros vehiculares	311,870.78	336,533.29		
Mantenimiento y reparación de equipos				
Mantenimiento y reparación de equipo terrestre	1,138,972.30			
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	107,553.66			
Mantenimiento y reparación de equipo diverso	102,888.50	1,349,414.46		
Servicios de difusión e información				
Difusión e información	133,322.61			
Congresos, convenciones y conferencias	303,866.10			
Impresión de libros, folletos y posters	466,880.08	904,068.79		
Pago de impuestos				
Impuestos, placas y calcomanías		82,450.64		
Honorarios profesionales				
Honorarios profesionales		172,560.64		
Otros servicios				
Otros servicios	\$5,855,655.82			
Servicios del CEAF y otros	3,078,068.48	8,933,724.30		
Suma de servicios generales			14,118,569.79	
Bienes muebles e inmuebles				
Equipo y mobiliario de oficina				
Equipo de oficina	\$84,479.00			
Equipo de computo	300,640.22			
Otros	1,107,822.84	1,492,942.00		
Equipo de transporte				
Equipo de transporte terrestre		2,869,633.00		
Suma de bienes muebles e inmuebles			4,362,575.06	
Total egresos				\$59,595,551.91
Incremento a la Hacienda Pública año fiscal				\$502,833.54

Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2007

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

c) Estado de Origen y Aplicación.

Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.					
Ingresos Propios		\$8,944,035.56		Gasto Corriente	\$55,232,976.85
Productos	\$7,424.24			Servicios personales	\$28,535,091.44
Ingresos Extraordinarios	\$8,936,611.32			Materiales y suministros	12,579,315.62
Ingresos provenientes de la Federación		\$36,684,742.08		Servicios Generales	14,118,569.79
Convenios federales	400,000.00			Gasto de inversión	4,362,575.06
Recursos Federales diversos	36,284,742.08			Bienes muebles e inmuebles	\$4,362,575.06
Otros		14,469,607.81		Suma de aplicación de fondos en el periodo	\$59,595,551.91
Subsidio estatal	\$14,469,607.81				
Suma el origen de los fondos generados en el periodo		\$60,098,385.45			
Otros recursos obtenidos		1,040,683.23			
Disponibilidad en efectivo al 31 de enero de 2007		3,711,266.90		Disponibilidad en efectivo al 31 de diciembre de 2007	5,254,783.67
Sumas iguales		\$64,850,335.58			\$64,850,335.58

d) Análisis Presupuestal.

Concepto	Presupuesto Original	Modificaciones al presupuesto		Presupuesto definitivo	Presupuesto Ejercido	Subejercicio o Sobrejercicio	%
		Ampliaciones	Reducciones				
Servicios personales	25,163,865.60	14,013,471.50	0	\$39,177,337.10	28,535,091.44	10,642,245.66	27.16
Personal de confianza	19,753,464.10	4,572,431.50	0	24,325,895.60	22,312,440.40	2,013,455.20	8.28
Lista de raya	3,149,700.00	1,610,510.00	0	4,760,210.00	3,816,278.04	943,931.96	19.83
Apoyo a productores	267,165.00	6,000,000.00	0	6,267,165.00	345,447.82	5,921,717.18	94.49
Gratificación anual	1,638,122.65	1,828,530.00	0	3,466,652.65	1,512,541.05	1,954,111.60	56.37
Cuotas IMSS e Infonavit	355,413.85	2,000.00	0	357,413.85	548,384.13	-190,970.28	-53.43
Materiales y suministros	12,639,278.81	13,328,406.29	1,751,048.50	\$24,216,636.60	12,579,315.62	11,637,320.98	48.06
Papelería y útiles de oficina	407,088.94	5,446.70	105,187.15	307,348.49	175,645.41	131,703.08	42.85
Consumibles de computo	134,915.43	35,800.00	13,340.00	157,375.43	65,563.50	91,811.93	58.34
Alimentos de trabajo	183,130.66	39,500.00	15,000.00	207,630.66	187,934.06	19,696.60	9.49

Fiscalización al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit (CESAVENAY)

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dieta de parasitoides	42,000.00	99,000.00	0	141,000.00	0	141,000.00	100
Refacciones y accesorios	424,448.26	0	158,600.00	265,848.26	48,389.05	217,459.21	81.8
Material eléctrico	35,599.30	214,337.38	0	249,936.68	151,684.63	98,252.05	39.31
Material de construcción	676,044.33	7,220,520.00	0	7,896,564.33	1,844,424.53	6,052,139.80	76.64
Material sanitario y de limpieza	23,000.00	0	21,250.00	1,750.00	4,810.77	-3,060.77	-174.9
Material de laboratorio	241,600.00	0	241,600.00	0	48,057.44	-48,057.44	0
Mat. De muestreo, trampeo y otros	626,512.84	898,786.00	18,875.00	1,506,423.84	1,617,730.37	-111,306.53	-7.39
Insumos agrícolas	4,445,704.50	760,359.00	608,542.53	4,597,520.97	4,056,518.91	541,002.06	11.77
Insumos biológicos	1,635,239.93	4,004,657.21	0	5,639,897.14	1,744,765.08	3,895,132.06	69.06
Combustibles transporte terrestre	3,214,957.44	50,000.00	519,103.91	2,745,853.53	2,382,678.10	363,175.43	13.23
Prendas de protección y uniformes	549,037.18	0	49,549.91	499,487.27	251,113.77	248,373.50	49.73
Servicios generales	5,313,123.13	6,390,148.71	498,100.00	\$11,205,171.84	14,118,569.79	-2,913,397.95	-26
Inmuebles	366,200.00	10,000.00	6,050.00	370,150.00	169,098.55	201,051.45	54.32
Fotocopiadoras	1,100.00	0	0	1,100.00	26,150.16	-25,050.16	-2,277.29
Fosas (maquinaria pesada)	24,000.00	0	24,000.00	0	0	0	0
Serv. Radio comunicación	109,320.00	171,427.90	0	280,747.90	108,424.49	172,323.41	61.38
Teléfonos	101,982.02	112,950.00	0	214,932.02	206,473.95	8,458.07	3.94
Energía eléctrica	297,268.00	108,000.00	0	405,268.00	273,212.18	132,055.82	32.58
Gastos menores de oficina	188,729.60	16,800.00	35,300.00	170,229.60	63,799.76	106,429.84	62.52
Fletes y maniobras	581,992.30	1,402,600.00	367,000.00	1,617,592.30	892,299.46	725,292.84	44.84
Agua potable	67,778.00	33,694.00	0	101,472.00	58,947.81	58,695.19	57.84
Servicio de cafetería	58,906.96	5,600.00	0	64,506.96	27,318.52	37,188.44	57.65
Muestras y análisis de laboratorio	51,800.00	0	45,050.00	6,750.00	77,638.84	-70,888.84	-1,050.21

Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2007

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Viáticos generales	203,912.42	290,675.10	0	494,587.52	436,454.02	58,133.50	11.75
Seguros de vida	9,086.13	0	0	9,086.13	24,662.51	-15,576.38	-171.43
Seguros vehiculares	191,124.11	115,248.69	0	306,372.80	311,870.78	-5,497.98	-1.79
Mantenimiento y reparación de equipo terrestre	873,460.22	293,998.68	0	1,167,458.90	1,138,972.30	28,486.60	2.44
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	83,121.33	16,200.00	700	98,621.33	107,553.67	-8,932.34	-9.06
Mantenimiento y reparación de equipo diverso	21,000.00	116,192.64	0	137,192.64	102,888.50	34,304.14	25
Difusión e información	106,860.00	296,015.00	20,000.00	382,875.00	133,322.61	249,552.39	65.18
Congresos, convenciones y conferencias	102,062.50	85,000.00	0	187,062.50	303,866.10	-116,803.60	-62.44
Impresión de libros, folletos y posters	619,857.05	531,909.50	0	1,151,766.55	466,880.08	684,886.47	59.46
Impuestos placas y calcomanías	106,376.49	38,111.20	0	144,487.69	82,450.64	62,037.05	42.94
Honorarios profesionales	97,186.00	0	0	97,186.00	172,560.54	-75,374.54	-77.56
Otros servicios	250,000.00	2,456,400.00	0	2,706,400.00	5,855,655.82	-3,149,255.82	-116.36
Servicios del CEAF y otros	800,000.00	289,326.00	0	1,089,326.00	3,078,068.48	-1,988,742.48	-182.57
Bienes muebles e inmuebles	1,600,302.61	3,284,622.00	0	\$4,884,924.61	4,362,575.06	522,349.55	10.69
Equipo de oficina	70,491.95	64,700.00	0	135,191.95	84,479.00	50,712.95	37.51
Equipo de computo	115,205.98	40,200.00	0	155,405.98	300,640.22	-145,234.24	-93.45
Otros	514,604.68	594,500.00	0	1,109,104.68	1,107,822.84	1,281.84	0.12
Equipo de transporte terrestre	900,000.00	2,585,222.00	0	3,485,222.00	2,869,633.00	615,589.00	17.66
Total	\$44,716,570.15	\$37,016,648.50	\$2,249,148.50	\$79,484,070.15	\$59,595,551.91	\$19,888,518.24	25.02

VII. Alcance.*a) Universo Seleccionado*

Rubro	Saldo - Monto Recaudado y/o Ejercido \$	Monto fiscalizado \$	Representatividad %
Cuentas de balance	39,826,049.52	11,179,297.63	28.07
Ingresos	60,098,385.45	23,413,643.37	38.96
Egresos	59,595,551.91	24,887,165.52	41.76

b) Muestra auditada

En el rubro del Activo, se fiscalizó un monto total de \$5,205,390.20 (cinco millones doscientos cinco mil trescientos noventa pesos 20/100 moneda nacional) mismo que se integra del alcance de un 30% que se fijó como muestra, aplicable sobre los importes reportados en estados financieros a las cuentas que previo análisis resultaron seleccionadas y que son las siguientes:

Cuentas Seleccionadas	Saldo \$	Alcance financiero de la muestra a Fiscalizar \$
Bancos	5,236,783.67	1,571,035.10
Deudores Diversos	10,865,157.37	3,259,547.21
Cuentas por cobrar	1,249,359.62	374,807.89
Total	17,351,300.66	5,205,390.20

En el rubro del Pasivo y Patrimonio, se fiscalizó un monto total de \$5,973,907.43 (cinco millones novecientos setenta y tres mil novecientos siete pesos 43/100 moneda nacional) mismo que igualmente se integró con un alcance del 30%, sobre los importes reportados en estados financieros, a las cuentas que previo análisis resultaron seleccionadas:

Cuentas Seleccionadas	Saldo \$	Alcance financiero de la muestra a fiscalizar \$
Pasivo circulante	10,224,733.98	3,067,420.19
Patrimonio	9,688,290.78	2,906,487.23
Total	19,913,024.76	5,973,907.43

Ingresos:

Se fiscalizó \$23,413,643.37 (veintitrés millones cuatrocientos trece mil seiscientos cuarenta y tres pesos 37/100 moneda nacional) mismo que representa el 100% del total de los ingresos reportados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, integrados por las sub cuentas que se enlistan:

Partida	Monto recaudado \$	Monto de la muestra a fiscalizar \$	Alcance sobre la partida %
Productos	7,424.24	7,424.24	100.00
Ingresos extraordinarios	8,936,611.32	8,936,611.32	100.00
subsidio estatal	14,469,607.81	14,469,607.81	100.00
Total	23,413,643.37	23,413,643.37	100.00

Egresos:

Aplicado el método estadístico, se fiscalizó un monto total de \$20,066,972.56 (veinte mil sesenta y seis novecientos setenta y dos pesos 56/100 moneda nacional) mismo que representa el 33.68% del total del gasto reportado, resultando seleccionados los programas que a continuación se enlistan, con el alcance que se indica en cada uno de ellos:

Capítulo/Partida	Monto Ejercido \$	Monto fiscalizado \$	Alcance sobre la partida %
Gastos generales	3,253,999.25	976,199.77	30.00
Cochinilla rosada	4,792,647.36	2,555,439.57	53.32
Moscas de la fruta	14,341,860.70	10,600,017.58	73.91
Gastos financieros	47,286.73	14,186.02	30.00
Manejo fitosanitario	1,431,381.73	429,414.52	30.00
Contingencia fitosanitaria	431,678.19	399,474.99	92.54
Trampero jackson	132,630.45	132,630.45	100.00
Inocuidad alimentaria	731,699.00	712,455.31	97.37
Escama de mango	875,156.08	731,192.90	83.55
Programa nacional broca	2,237,783.07	1,996,102.49	89.20
Programa nacional escama	1,520,000.00	1,520,000.00	100.00
Sumas	29,796,122.56	20,067,113.60	67.34

Evaluación del Desempeño.

Se revisó el 100% a los procesos de planeación (planeación estratégica, programa operativo anual, presupuestos, ingresos y egresos), aspectos legales y normativos, proceso de organización y eficiencia administrativa.

VIII. Áreas Revisadas.

Los trabajos de fiscalización se realizaron en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior en el Estado, así como en la Gerencia Técnica Administrativa y la Dirección del Comité.

IX. Procedimientos de Auditoría.**Gestión Financiera.**

1. Comprobar que se tienen definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño de la actividad institucional. Evaluar el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los recursos asignados, y la calidad, oportunidad, suficiencia y consistencia de la información y documentación generada. Verificar que existan manuales de

organización, de procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades de su competencia.

2. Analizar la integración de los saldos de las cuentas de balance más representativas, para confirmar que las operaciones fueron registradas contablemente y reflejadas en estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, que los derechos y obligaciones se adquieren y se encuentran documentados conforme a lo dispuesto por el Anexo específico de ejecución federalizada para el desarrollo del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2007 derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable y del convenio de concertación, celebrados por el Ejecutivo Federal con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit.
3. Verificar que los ingresos reportados, se ajustan a los montos y tarifas aprobadas en el Anexo específico de ejecución federalizada para el desarrollo del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2007, y el convenio de concertación, celebrados por el Ejecutivo Federal con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, que se encuentren registrados correcta y oportunamente, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, y que existe la debida comprobación.
4. Comprobar que los gastos realizados se registran contable y presupuestalmente, atendiendo lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Gubernamental y lo relativo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, que se afectan las partidas conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la administración Pública Federal, que se encuentran debidamente justificados y comprobados conforme a lo dispuesto por la Ley del Órgano de Fiscalización Superior de Nayarit, el Código Fiscal de la Federación, las reglas de operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios, anexo específico de ejecución federalizada para el desarrollo del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2007, el convenio de concertación celebrados por el Ejecutivo Federal con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, y demás lineamientos y disposiciones legales aplicables en materia.
5. Comprobar que el ejercicio del gasto se ajustó a los montos aprobados en el presupuesto autorizado, Anexo específico de ejecución federalizada para el desarrollo del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2007 y el convenio de concertación celebrados con el Ejecutivo Federal con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, en apego a las reglas de operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento y que las ampliaciones y modificaciones presupuestales fueron aprobadas por las instancias competentes, de conformidad con las disposiciones y autorizaciones que jurídica y presupuestalmente correspondan.

6. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a las reglas de operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios, en su capítulo 15: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; confirmar que el cálculo de los distintos conceptos de pago y retenciones de nómina es correcto, la existencia de su registros contable-presupuestal, la debida comprobación en apego a los Principios de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables de la Ley de Órgano de Fiscalización Superior de Nayarit, comprobar que las retenciones efectuadas se enteran en tiempo y forma, que se cubren las aportaciones de seguridad social y que en la relación y compromisos laborales se apego a las disposiciones legales aplicables en materia.
7. Verificar que los procedimientos de adjudicación para las adquisiciones y contrataciones de servicios, se ajustaron a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento los montos publicados en el Presupuesto de Egresos de la federación, que se cumple con las condiciones establecidas en los contratos, que los expedientes se encuentran debidamente integrados; que se realizó su registro contable y la afectación del patrimonio, que se elaboraron resguardos y se actualizaron los inventarios.

Evaluación del Desempeño.

9. Verificar la existencia del plan estratégico y su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, asimismo si en su formulación participó el personal directivo para determinar la misión y visión del ente fiscalizado y si se difundió con claridad su propósito.
10. Verificar si se tienen definidos por escrito los valores institucionales, si se tienen identificadas las fortalezas y debilidades de la institución, así como la vinculación de las líneas estratégicas de acción con el cumplimiento de la misión y visión a través de indicadores.
11. Comprobar que el programa operativo anual se relacione con su presupuesto de egresos e ingresos y que presente los objetivos, metas, responsables, fechas de inicio y terminación, así como la identificación de los avances por programa.
12. Verificar su decreto de creación o acta constitutiva, reglamento interno, asimismo si su organigrama y estructura organizativa es congruente con los objetivos de la institución.
13. Verificar los procesos institucionales y se tiene definido su objetivo, alcance, áreas de aplicación, diagramas de flujo y políticas de operación.

14. Verificar el control financiero para determinar si el sistema contable brinda información ordenada y al corriente para la toma de decisiones oportunas.
15. Verificar con información proporcionada por la Institución indicadores de Liquidez, de Recaudación, de Deuda, de Administración Presupuestaria y de Inversión.
16. Verificar si la institución cuenta con controles internos adecuados para las operaciones bancarias, de inventarios, compras, gastos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones ante el IMSS, INFONAVIT, SAR, ISSSTE.
17. Verificar las funciones de Tesorería con respecto al uso de excedente de efectivo, conciliaciones bancarias y su revisión, además de identificar los procesos del gasto operación, determinando su origen y naturaleza, formas de pago, control presupuestal y sus desviaciones con respecto al gasto real.
18. Analizar el control de avances verificando la periodicidad de entrega de información en cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno del ente fiscalizado, la relación de lo logrado con lo programado y las medidas preventivas y correctivas tomadas al respecto.
19. Con respecto a la evaluación del desempeño verificar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos para cada objetivo y el grado en que impactan en la satisfacción del ciudadano, asimismo identificar la posición de la institución en base a los resultados de los indicadores con respecto a la media nacional.

X. Observaciones y Recomendaciones.

Gestión Financiera.

Resultado 1. Observación 1

Al revisar la documentación de carácter normativo, en el Reglamento Interior señala que la Asamblea General, como autoridad máxima del Comité Estatal en el ámbito de su responsabilidad está la de convocar a sesionar de manera ordinaria el cuarto viernes de cada mes, y extraordinaria según sea necesario, convocando con 5 días de anticipación; se pudo observar que en la práctica, estas disposiciones no se llevan a cabo toda vez que no presentan evidencia documental de que el Comité haya sesionado en el ejercicio que se revisa, según lo refiere su normativa al respecto. Infringiendo los artículos 12, 13, 14, 15 y 25 fracción III del Reglamento Interior del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, y 3 fracción XX de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, relativo a Cumplimiento de Disposiciones Legales.

Señalándose como presuntos responsables a los miembros del comité directivo integrado por el presidente, Secretario, Tesorero; así el gerente General del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit con fundamento en los artículos 2, 46

y 47 fracciones I, II y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

«Se localizará la documentación necesaria que avale las convocatorias para sesionar de manera ordinaria el cuarto viernes de cada mes y extraordinaria del ejercicio que se revisa; la documentación sobre las reuniones de asamblea general ordinarias o extraordinarias en el ejercicio revisado será enviada de inmediato, misma en la que se tratará de explicar, en todo caso las causas por las que no se hayan realizado en la periodicidad considerada dentro del Reglamento Interior de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.»

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

La observación subsiste, toda vez que los argumentos expresados por el sujeto fiscalizado en su oficio de respuesta, no son suficientes para desvirtuar lo señalado en la observación ya que no anexan documentos que respalden su dicho.

Clave de Observación.

07.EE.60.01.01

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción V de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presuntos responsables al Presidente, Secretario, Tesorero y Gerente General del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit

Resultado 1. Recomendación 1

Las pólizas son el documento base del proceso contable y el documento principal del registro de las operaciones del ente, estas se encuentran contabilizadas en el sistema ContPaq, sin embargo en la revisión documental de las mismas se detectó que no siempre son impresas y sustituyen las mismas con el comprobante de depósito en el caso de los ingresos y en lo que corresponde a las de egresos, se sustituyen con el documento que arroja la banca por Internet en el caso de las transferencias, motivo por el cual no se pudo constatar la responsabilidad de quien formula, revisa y autoriza.

Se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, la elaboración de sus pólizas debidamente codificadas, en orden cronológico y que su concepto indique de manera clara el objeto del gasto, apegándose a su guía contabilizadora así como al instructivo de manejo de cuentas y clasificador por objeto del gasto federal.

Resultado 2. Recomendación 1

Se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, lleve a cabo acciones para analizar y depurar la cuenta de balance de deudores diversos toda

vez que su resultado refleja una falta de controles establecidos para el otorgamiento de préstamos, así como las gestiones realizadas para su recuperación, de tal manera que sea posible identificar su origen, antigüedad y sustento

Resultado 2. Recomendación 2

Se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, lleve a cabo acciones para analizar y depurar la cuenta de balance de otras cuentas por cobrar, toda vez que su resultado refleja una falta de controles establecidos para su otorgamiento, así como las gestiones realizadas para su recuperación, de tal manera que sea posible identificar su origen, antigüedad y sustento.

Resultado 2. Recomendación 3

En relación a la cuenta y subcuentas de balance de acreedores diversos, se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, tomar acciones orientadas a resolver la causa del problema identificado.

Resultado 2. Recomendación 4

Con el fin de que exista transparencia en la presentación de la Cuenta Pública por parte del ente fiscalizado, es importante e indispensable que los estados financieros reflejen la situación completa y real del mismo, por lo que se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit que en lo sucesivo lleve a cabo las acciones necesarias y específicas a fin de resolver la causa del problema identificado.

Resultado 2. Recomendación 5

Se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, que en lo sucesivo, al adquirir los bienes, se efectué el doble registro: cargo al activo con abono al patrimonio y cargo al gasto con abono a bancos.

Resultado 2. Recomendación 6

Se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, que en lo sucesivo, se de alta una subcuenta contable por cada una de las cuentas, esto con el fin de identificar plenamente su integración, el manejo de las mismas y llevar a cabo el análisis de sus saldos.

Resultado 2. Recomendación 7

Se recomienda que al dar de alta las cuentas contables de bancos se incluya además del número de cuenta bancaria, la identificación específica del recurso que se administra en las mismas.

Resultado 3. Recomendación 1

Con el fin de que exista transparencia en la presentación de la Cuenta Pública por parte del ente fiscalizado, es importante e indispensable que los estados financieros reflejen la situación completa y real del mismo, por lo que se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit que en lo sucesivo lleve a cabo las acciones necesarias y específicas a fin de resolver la causa del problema identificado y sea mas clara la información en la balanza de comprobación así como sus auxiliares.

Resultado 3. Recomendación 2

Con el fin de que exista transparencia en la presentación de la Cuenta Pública por parte del ente fiscalizado, es importante e indispensable que los estados financieros reflejen la situación completa y real del mismo, por lo que se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit que en lo sucesivo lleve a cabo las acciones necesarias y específicas a fin de resolver la causa del problema identificado.

Resultado 3. Recomendación 3

Con el fin de que exista transparencia en la presentación de la Cuenta Pública por parte del ente fiscalizado, se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, incorpore en sus estados financieros, las cuentas contables y presupuestales necesarias, clasificadas según el origen de los recursos recibidos, esto con el fin de que la información reflejada muestre de manera clara y concisa el tipo de recurso y el monto recibido.

Resultado 3. Recomendación 4

Con el fin de que exista transparencia en la presentación de la Cuenta Pública por parte del ente fiscalizado, se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, incorpore en sus estados financieros, las cuentas contables y presupuestales necesarias, clasificadas según el origen de los recursos recibidos, esto con el fin de que la información reflejada muestre de manera clara y concisa el tipo de recurso y el monto recibido.

Resultado 5. Recomendación 1

Se recomienda que se realicen los asientos contables correspondientes a fin de que se reflejen los incrementos por partida y por acción dentro de cada programa de trabajo, así como las justificaciones técnicas que motivaron, según sea el caso, dichos incrementos.

Resultado 5. Recomendación 2

Con el fin de que exista transparencia en la presentación de la Cuenta Pública por parte del ente fiscalizado, es importante e indispensable que los estados financieros reflejen la situación completa y real del mismo, por lo que se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit que en lo sucesivo lleve a cabo las acciones

necesarias y específicas a fin de resolver la causa del problema identificado y sea mas claro el resultado que se presenta en el avance presupuestal, como la información que se integra para el Análisis y Dictamen del Informe de Avances Físicos y Financieros en la Sesión Mensual de la CRyS.

Resultado 6. Observación 1

Se celebraron 253 contratos individuales de trabajo por tiempo determinado durante el ejercicio 2007, en dichos documentos se especifica de manera precisa que el CESAVENAY cubrirá por concepto de pago de nómina mensual neta la cantidad estipulada en los mismos, mencionando que la percepción incluye prestaciones y obligaciones de ley, sin embargo no se cumplimenta, toda vez que en la nómina se reflejan pagos por aguinaldo, por lo que se determina una percepción pagada de más de \$1,284,535.90 (un millón doscientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 90/100 moneda nacional). Por lo expuesto, se presume una afectación a la Hacienda Pública por dicha cantidad como se muestra en el siguiente cuadro:

Nombre	Sueldo según contrato	Aguinaldo no estipulado en contrato	Total
Agraz López Adrián Hernán	103,200.00	8,600.00	111,800.00
Águila Ramos Rolando Miguel	13,200.00		13,200.00
Águila Rodríguez Gilberto	35,866.00		35,866.00
Águila Rodríguez Gilberto	31,719.00	10,400.00	42,119.00
Aguirre Plazola Juan Miguel	6,000.00		6,000.00
Álvarez Olivo Silverio	16,800.00	3,616.44	20,416.44
Amparo García Álvaro	6,000.00		6,000.00
Amparo García Daniel	32,320.00		32,320.00
Amparo García Daniel	6,820.00	2,206.03	9,026.03
Angulo López Francisco	112,591.52	10,500.00	123,091.52
Arrambide Luna Efraín Gervasio	126,000.00	10,500.00	136,500.00
Avalos Miramontes Jaime	120,510.00	8,670.00	129,180.00
Ayon Neri Carlos Antonio	103,200.00	8,600.00	111,800.00
Ayon Santiago Juan Antonio	13,200.00		13,200.00
Barajas Chacon Florencio Antonio	59,400.00	6,600.00	66,000.00
Barajas Chacon Florencio Antonio	3,300.00		3,300.00
Barajas Cortes Cesar Rafael	54,000.00	12,000.00	66,000.00
Barajas Cortez Cesar Rafael	64,800.00		64,800.00
Barajas Cortez Manuela	93,500.00	8,500.00	102,000.00
Barajas Cruz Roberto	42,312.54		42,312.54
Barajas Cruz Roberto	5,180.10	5,515.07	10,695.17
Barajas Cruz Roberto	13,074.10		13,074.10
Barbosa Rodríguez Raúl	41,585.00	3,851.51	45,436.51
Barraza Cervantes Andrés	125,010.00	8,670.00	133,680.00
Barrera López Edgar Almilcar	37,010.00	3,797.26	40,807.26
Barrera Villanueva Ulises	101,125.00	10,288.97	111,413.97
Barrera Villanueva Ulises	18,000.00		18,000.00
Becerra Núñez Gildardo	37,285.00	3,779.18	41,064.18
Benítez Guillen Noe	37,175.00	3,580.27	40,755.27

Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2007

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Bernal Guerrero José Alfredo	64,615.68	6,600.00	71,215.68
Betancourt González Luis Javier	37,340.00	3,923.84	41,263.84
Briones Páez J. Guadalupe	39,140.00	4,014.25	43,154.25
Buenrostro López Gregorio	37,340.00	3,960.00	41,300.00
Burgara Castellón Felipe	38,590.00	4,014.25	42,604.25
Cárdenas Morales Merced	125,010.00	8,670.00	133,680.00
Casillas Orozco Ernesto	171,000.00	14,250.00	185,250.00
Castañeda Mayorga Juan Carlos	115,000.00	10,000.00	125,000.00
Castañeda Partida Abel	43,720.00	6,150.00	49,870.00
Castañeda Salas Iván Alejandro	42,620.00	6,150.00	48,770.00
Castillo Flores Rosendo	38,500.00		38,500.00
Castillo Flores Rosendo	84,000.00	12,000.00	96,000.00
Castillo Morales Felipe	25,615.57	2,151.78	27,767.35
Castillo Murillo Jorge Luis	38,700.00	3,534.16	42,234.16
Castillo Ochoa Audis Rogelio	38,920.00	3,869.59	42,789.59
Castillo Ochoa Rosario Yenisey	76,200.00	6,600.00	82,800.00
Castillo Flores Rosendo	11,000.00		11,000.00
Castro Duran Martha Angélica	2,726.70		2,726.70
Castro García Asdrúbal	126,000.00	10,500.00	136,500.00
Ceja Monteon Tania A	35,688.16	0.00	35,688.16
Ceja Monteon Tania Antonieta	42,000.00	6,000.00	48,000.00
Cerda Díaz Luis Eduardo	41,146.00	10,400.00	51,546.00
Cerda Díaz Luis Eduardo	21,266.00		21,266.00
Cervantes Pérez Alejandro	132,000.00	11,000.00	143,000.00
Chávez Barajas Julio Cesar	65,747.40	6,600.00	72,347.40
Chávez García Rosalía	48,000.00	4,000.00	52,000.00
Chávez Torres Claudia Guadalupe	81,000.00	7,002.74	88,002.74
Cisneros Macedo José	66,880.00	6,600.00	73,480.00
Contreras Enríquez Jaime	8,600.00	1,790.64	10,390.64
Contreras Moreno Juan Manuel	61,292.00	5,926.46	67,218.46
Contreras Quintero Gabino	103,350.00	8,600.00	111,950.00
Coria Farfán Fabiola	66,000.00	6,000.00	72,000.00
Coronado Montaña Marco Antonio	107,550.00	9,000.00	116,550.00
Correa Hermosillo Suderi Bulmar	106,754.00	10,640.00	117,394.00
Corso Montaña Jorge Arturo	210,000.00	17,500.00	227,500.00
Cruz Jiménez Salli Sipathy	51,750.00	5,500.00	57,250.00
Cuevas Martínez Raúl	115,729.07	12,000.00	127,729.07
De Dios Arroyo Javier	94,600.00	8,600.00	103,200.00
De Dios Arroyo Javier	2,150.00		2,150.00
De Haro Rodríguez Evelin	120,400.00	12,000.00	132,400.00
De La Paz Amparo José Salvador	125,010.00	8,670.00	133,680.00
Delgado Uribe Manuel	26,235.00	2,133.70	28,368.70
Enrique Rosales Jorge Arturo	43,000.00		43,000.00
Enrique Rosales Jorge Arturo	60,200.00	8,600.00	68,800.00
Escobedo Bañuelos Gabriel	13,420.00		13,420.00
Escobedo Bañuelos Gabriel	6,820.00		6,820.00
Escobedo Bañuelos Gabriel	46,420.00	6,600.00	53,020.00
Escobedo Montaña Hugo	210,000.00	17,500.00	227,500.00
Espinoza Escobedo Francisco	63,955.68	6,600.00	70,555.68

Fiscalización al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit (CESAVENAY)

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Espinoza Escobedo Zoila Esmeralda	63,620.00	6,600.00	70,220.00
Espinoza Orozco Wendy Amaint	16,600.00	1,775.34	18,375.34
Esqueda Flores Juan	18,900.00		18,900.00
Estrada Medina Ramón	103,200.00	8,600.00	111,800.00
Ferrel Vidal Edwin Geovani	23,920.00		23,920.00
Flores Burgara Sergio	38,810.00	4,014.25	42,824.25
Flores Contreras Hugo	12,000.00	1,347.91	13,347.91
Flores Rodríguez Jorge Alberto	120,400.00	12,000.00	132,400.00
Fuentes Ramírez Rodrigo Ismael	49,700.00	5,087.07	54,787.07
Galván De Landa Juan Francisco	35,840.00	4,014.25	39,854.25
García García Jorge Antonio	63,800.00	6,600.00	70,400.00
García García Jorge Antonio	3,300.00		3,300.00
García López Gustavo Alberto	33,820.00	3,562.19	37,382.19
García Medina Héctor	108,510.00	8,670.00	117,180.00
García Medina Héctor	11,000.00		11,000.00
García Osorio Rafael	102,914.00	8,600.00	111,514.00
García Sánchez Jesús	55,660.00	6,600.00	62,260.00
García Sánchez José Ángel	67,100.00	6,600.00	73,700.00
Gómez Duran Raúl	43,000.00		43,000.00
González Castellón Leonardo	25,800.00	4,453.05	30,253.05
González Cortes Manuel	74,820.00	8,600.00	83,420.00
González García José De Jesús	66,000.00	5,500.00	71,500.00
González González Erika Noemí	78,000.00	6,500.00	84,500.00
González Lupercio José Erick	25,905.00	2,133.70	28,038.70
González Orozco Roberto Christopher	12,980.00	1,916.71	14,896.71
González Rivera Francisco Javier	1,920.00		1,920.00
González Rivera Francisco Javier	16,295.00		16,295.00
González Rodríguez Fabián Iván	37,340.00	3,779.18	41,119.18
González Rodríguez José Guadalupe	82,050.00	7,000.00	89,050.00
Gutiérrez Fragoso Susana	72,000.00	6,000.00	78,000.00
Gutiérrez García Javier	13,500.00	2,167.62	15,667.62
Gutiérrez García Martín	42,515.00	4,104.66	46,619.66
Gutiérrez Guzmán Héctor M	118,787.88	8,670.00	127,457.88
Gutiérrez Medina José Luís	96,226.70		96,226.70
Gutiérrez Medina José Luís	26,010.00	8,571.13	34,581.13
Hernández Contreras Moisés	13,420.00		13,420.00
Hernández Contreras Moisés	6,820.00		6,820.00
Hernández Contreras Moisés	45,540.00	6,600.00	52,140.00
Hernández Hidalgo J Alfredo	13,200.00	1,916.71	15,116.71
Hernández López José Reynaldo	24,000.00		24,000.00
Hernández López José Reynaldo	12,000.00		12,000.00
Hernández López José Reynaldo	84,000.00	12,000.00	96,000.00
Hernández Machuca Alfredo	30,100.00	4,288.12	34,388.12
Hernández Montoya José Juan	156,000.00	13,000.00	169,000.00
Hernández Montoya Mario Alberto	77,750.00	6,500.00	84,250.00
Hernández Paredes Oscar Javier	37,485.00	3,182.47	40,667.47
Hernández Parra Álvaro	33,140.00	3,652.60	36,792.60
Herrera Maciel Luís Antonio	22,255.00		22,255.00
Hinojosa Hernández Ildelfonso	31,920.00		31,920.00

Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2007

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Hinojosa Hernández Ildelfonso	74,480.00	10,640.00	85,120.00
Ibal Beltrán Roberto Adail	38,810.00	3,996.16	42,806.16
Ibarra Alcantar J. Jesús	12,300.00		12,300.00
Isiordia Aquino Nestor	312,000.00	26,000.00	338,000.00
Islas Hernández José Ángel	120,000.00	12,000.00	132,000.00
Islas Murillo Juan Pablo	120,000.00	12,000.00	132,000.00
Juárez Jiménez Mariano	60,200.00	8,600.00	68,800.00
Landa Ulloa Andrés Adair	36,870.00	3,996.16	40,866.16
Langerica Ruvalcaba Juan C	12,320.00	1,916.71	14,236.71
Leaños Enciso Jorge	38,535.00	3,996.16	42,531.16
Ledezma González Guadalupe	210,000.00	17,500.00	227,500.00
Lemus López Arturo	40,620.00	6,050.00	46,670.00
Lerma Suárez Leonel	118,000.00	12,000.00	130,000.00
Ley Villafuentes Diana Violeta	105,273.31	9,000.00	114,273.31
Lizarraga Anguiano Esdras	32,720.00	3,869.59	36,589.59
López Estrada Jorge Antonio	38,295.76	3,743.01	42,038.77
López Estrada Juan	42,750.00		42,750.00
López Estrada Juan	85,500.00		85,500.00
Lorence Aguirre Carlos	33,680.00	3,743.01	37,423.01
Luna Pérez Martín	118,840.00	12,000.00	130,840.00
Maldonado Jiménez Erasmo	12,828.14	1,916.71	14,744.85
Márquez Gómez Jesús	157,500.00	17,500.00	175,000.00
Márquez Gómez Jesús	52,500.00		52,500.00
Martínez Arciniega Luís León	32,630.00	2,838.90	35,468.90
Martínez Díaz Alejandro	65,506.28	6,039.45	71,545.73
Martínez Peña J Jesús	6,600.00	4,032.33	10,632.33
Martínez Peña José De Jesús	32,265.00		32,265.00
Méndez Chávez Jorge Mario	63,800.00	6,600.00	70,400.00
Méndez Chávez Jorge Mario	3,300.00		3,300.00
Meza Mora Carlos Armando	52,690.98	4,176.99	56,867.97
Montoya Bugarin Elías	126,000.00	10,500.00	136,500.00
Mora Aguirre Enrique	189,700.00	19,000.00	208,700.00
Morales García Francisco Heriberto	37,530.00	3,996.16	41,526.16
Mu Ruiz Maria Cristina	63,415.43	8,000.00	71,415.43
Mu Ruiz Maria Cristina	32,000.00		32,000.00
Natividad Quintero Ramón	22,800.00		22,800.00
Navidad Quintero Ramón	11,600.00		11,600.00
Navidad Quintero Ramón	48,000.00		48,000.00
Navidad Quintero Ramón	33,060.00	10,400.00	43,460.00
Nolasco Ruvalcaba Javier	67,456.62	6,600.00	74,056.62
Núñez Garibay Alfonso	34,980.00	3,996.16	38,976.16
Orozco Flores Jacinto Antonio	30,006.00	2,856.99	32,862.99
Orozco González Carlos	81,000.00	6,904.11	87,904.11
Orozco González Daniel	35,866.00		35,866.00
Orozco González Daniel	31,546.50	10,400.00	41,946.50
Orozco Ortega Raúl	28,990.00	3,996.16	32,986.16
Palacios Delfín Hilario	36,000.00		36,000.00
Palacios Delfín Hilario	84,000.00	12,000.00	96,000.00
Palomares Robles Rafael Cesar	21,340.00		21,340.00

Fiscalización al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit (CESAVENAY)

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Palomares Robles Rafael Cesar	6,820.00		6,820.00
Palomera Ochoa Celso	24,000.00		24,000.00
Palomera Ochoa Celso	12,000.00		12,000.00
Palomera Ochoa Celso	84,000.00	12,000.00	96,000.00
Pelayo Martínez Marcial Leonel	66,660.00	6,600.00	73,260.00
Pérez González Félix	120,000.00	10,000.00	130,000.00
Plascencia Bernal Martín	119,895.00	12,000.00	131,895.00
Plascencia Ocegueda José Ángel	18,450.00		18,450.00
Plascencia Ocegueda José Ángel	3,075.00		3,075.00
Polanco Aguirre José Cruz	94,364.44	10,500.00	104,864.44
Polanco Aguirre José Cruz	31,500.00		31,500.00
Ramírez Delgadillo José	103,200.00	8,600.00	111,800.00
Ramírez López Osbaldo	120,000.00	12,000.00	132,000.00
Ramírez Mojarro Gabriel	3,040.00		3,040.00
Ramírez Rojas Elpidio	36,900.00	3,978.08	40,878.08
Ramírez Rosales Saúl	37,180.00	3,996.16	41,176.16
Ramos Gómez Amado	39,030.00	3,851.51	42,881.51
Reyes Belleza Adalberto	99,000.00		99,000.00
Ricardo Hernández Rincón	171,000.00	14,250.00	185,250.00
Rivera Hernández Lector David	67,320.00	6,600.00	73,920.00
Rivera Salazar José Héctor	11,670.60	1,916.71	13,587.31
Robles Arce Enrique	21,280.00		21,280.00
Robles Arce Enrique	10,640.00		10,640.00
Robles Arce Enrique	74,480.00	10,640.00	85,120.00
Robles Parra Rodolfo	126,000.00	10,500.00	136,500.00
Robles Romero Martín Salvador	38,600.00		38,600.00
Robles Romero Martín Salvador	20,887.79	6,068.92	26,956.71
Rodríguez Capistro José Luís	70,000.00		70,000.00
Rodríguez Capistro José Luís	98,000.00	14,000.00	112,000.00
Rodríguez Mendiola Francisco Javier	19,195.00	1,609.32	20,804.32
Rodríguez Nolasco Roberto D	3,300.00		3,300.00
Rodríguez Nolasco Roberto De Jesús	63,800.00	6,600.00	70,400.00
Rodríguez Ocegueda Jorge R	37,500.00		37,500.00
Rodríguez Ocegueda Jorge R	52,250.00	7,500.00	59,750.00
Rodríguez Parra Daniel	67,100.00	6,600.00	73,700.00
Rodríguez Ruiz Fabián Alfredo	37,420.00	4,014.25	41,434.25
Rosales Chávez Gerardo	62,160.00	6,600.00	68,760.00
Rosales Chávez Gerardo	3,300.00		3,300.00
Rubio García Maria Del Refugio	13,350.00		13,350.00
Rubio García Maria Del Refugio	6,750.00		6,750.00
Rubio García Maria Del Refugio	22,566.20		22,566.20
Ruiz Ocegueda José Guadalupe	208,805.00	17,500.00	226,305.00
Salcedo Hidalgo Benjamín	53,240.00	5,533.15	58,773.15
Salcedo Hidalgo Benjamín	21,120.00		21,120.00
Sánchez Cienfuegos Bernabé	103,200.00	8,600.00	111,800.00
Sánchez Cienfuegos Juan Carlos	120,000.00	12,000.00	132,000.00
Sánchez Gutiérrez Víctor Manuel	38,975.00	3,869.59	42,844.59
Sánchez Meza José Alfredo	37,065.19	4,430.14	41,495.33
Sánchez Rosales José Antonio	19,360.00		19,360.00

Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2007

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Santillán Arroyo Pablo	32,640.00	2,802.74	35,442.74
Santillán Vallalodid Gregorio	38,700.00	4,712.22	43,412.22
Santos López Oscar Manuel	38,390.00	3,941.92	42,331.92
Sañudo Hernández Héctor David	36,000.00		36,000.00
Sañudo Hernández Héctor Sajid	84,000.00	12,000.00	96,000.00
Segovia Brias Breisa	189,274.44	16,500.00	205,774.44
Sillas Meza Raúl Rene	69,501.00	6,097.42	75,598.42
Silva Cárdenas Elías	53,240.00	4,683.29	57,923.29
Silva Cárdenas Elías	10,560.00		10,560.00
Soto Torres Carlos	26,180.00	2,169.86	28,349.86
Talavera Rosas Flavio Rafael	37,640.00	4,014.25	41,654.25
Tapia Barrera J Merced	59,400.00	5,018.51	64,418.51
Torres Serrano José Maria	103,200.00	8,600.00	111,800.00
Tovar Ramírez Erick Osiris	65,511.76	6,600.00	72,111.76
Ulloa Zepeda José Manuel	63,580.00	6,600.00	70,180.00
Ulloa Zepeda José Manuel	3,300.00		3,300.00
Valdivia De Dios José Luís	63,241.96	6,600.00	69,841.96
Valdivia De Dios José Luís	3,300.00		3,300.00
Vázquez Ruelas Juan Ramón	13,640.00		13,640.00
Vázquez Ruelas Juan Ramón	6,820.00		6,820.00
Vázquez Ruelas Juan Ramón	46,860.00	6,600.00	53,460.00
Velásquez Cota José Antonio	26,560.00		26,560.00
Viera Flores Alex	15,920.00		15,920.00
Viera Flores Alex	5,000.00		5,000.00
Villa Espíritu Edgardo	126,000.00	10,500.00	136,500.00
Villa Santacruz Álvaro	13,328.93		13,328.93
Zarate Quintero Francisco	2,500.00		2,500.00
Zepeda Quezada Víctor Hugo	120,000.00	12,000.00	132,000.00
Sumas	14,362,900.43	1,284,535.90	15,647,436.33

Se infringe lo establecido en los artículos 3 fracción XX de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, relativo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental en específico al de Base de Registro, Revelación Suficiente, Cláusula Cuarta del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado que celebra por una parte el CESAVERNAY y el trabajador.

Señalándose como presuntos responsables a los miembros del comité directivo integrado por el presidente, secretario y tesorero; así como el gerente general del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 46 y 47, fracciones I, II, III y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

«Se hace de su atento conocimiento de que los sueldos que percibe cada trabajador están considerados y autorizados dentro de los tabuladores vigentes, sueldos que son validados por el propio SENASICA, previa autorización en el Estado por los Gobiernos Federal y Estatal (por intermediación de la CRYS). Dentro de los programas de trabajo se tiene considerado el pago del equivalente de un mes por concepto de aguinaldo, lo que

no es considerado de esta manera dentro de las prestaciones contempladas al momento de signarse un contrato individual entre el Organismo Auxiliar y el trabajador. Haremos llegar las evidencias documentales que soportan el pago manifiesto en esta observación.»

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

La observación subsiste, toda vez que los argumentos expresados por el sujeto fiscalizado en su oficio de respuesta, no son suficientes para desvirtuar lo señalado en la observación ya que no anexan documentos que respalden su dicho.

Clave de Observación

07.EE.60.06.01

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracciones I y IV; 2, 3 fracción II; 54 fracción I y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 46 fracción X y 54 fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalando como presuntos responsables al Presidente, Secretario, Tesorero y Gerente General del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit.

Resultado 6. Recomendación 1

Se recomienda al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, por cada contratación de servicios profesionales, deberá elaborar el contrato correspondiente con la finalidad de asegurar se cumplan las condiciones que en el mismo se establezcan.

Evaluación del Desempeño.

Resultado 9. Recomendación 1

Se recomienda que con el objeto de mejorar su Gestión Pública implementen un proceso de planeación bien definido, vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo el cual se desprendan sus líneas de acción para el Ejercicio Fiscal siguiente.

Resultado 11. Sin Observación

El programa operativo anual se relaciona con el presupuesto de egresos e ingresos y presenta los objetivos, metas, responsables, fechas de inicio y terminación, así como la identificación de los avances por programa.

Resultado 12. Sin Observación

En este procedimiento se verificó la existencia del decreto de creación para el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, asimismo cuenta con su reglamento

interno. Su organigrama y estructura organizativa es congruente con los objetivos de la institución.

Resultado 13. Sin Observación

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, tiene bien identificados los procesos principales de la institución, cuenta para su operación con manuales de procedimientos que corresponden a las actividades que realiza el Instituto pero a un 70%, no existen diagramas de flujo lo cual no impide al Comité la realización de una aceptable organización para la obtención de sus objetivos.

Resultado 14. Sin observación

Con el objetivo de evaluar el control interno, se revisaron los instrumentos normativos del control financiero en donde constatamos que el sistema contable brinda información oportuna y al corriente con un registro adecuado, en cumplimiento de los principios básicos de contabilidad gubernamental, fundamentos esenciales de carácter obligatorio para los sujetos de fiscalización.

Resultado 15. Recomendación 1

Se recomienda que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit implemente los controles internos necesarios para poder tener acceso a la información financiera cuando esta sea requerida y que se capacite al personal responsable del área de finanzas para evitar observaciones en este ámbito en los siguientes ejercicios.

Resultado 16. Sin Observación

Se verificó el control interno del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, para evaluar que los controles que se han implementado son los adecuados para bancos, inventarios, adquisiciones y el cumplimiento de obligaciones laborales para el cumplimiento de la gestión pública del Comité, y cumple oportunamente con las obligaciones ante el IMSS, INFONAVIT, SAR, ISSSTE.

Resultado 17. Sin Observación

En el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit, las funciones de la Tesorería las lleva a cabo la Dirección de Administración y Finanzas, la cual tiene perfectamente identificadas sus funciones y al analizar sus cuentas bancarias comprobamos que en el ejercicio 2007 no presenta excedentes por lo tanto no se pudo invertir en instrumentos de inversión de alta liquidez, se verificaron sus conciliaciones bancarias; se tiene identificados los procesos del gasto de operación, determinando su origen y naturaleza, formas de pago, control presupuestal, el presupuestado con respecto al gasto real.

Resultado 18. Sin Observación

Del análisis de la eficiencia administrativa de la institución, se encontró que se presentan informes de resultados de la gestión de forma trimestral tal como lo marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, en los que se hace referencia a las metas logradas contra las programadas, así también se cuenta con formatos establecidos para dar seguimiento a las metas y objetivos no cumplidos, de lo que podemos concluir que se presentan los informes con la periodicidad establecida en el programa operativo anual y se ejecutan medidas preventivas y correctivas para alcanzar una alta eficiencia administrativa.

Resultado 19. Sin Observación

Existe la evidencia de indicadores que cumplan con los criterios de confiabilidad y validez en la medición de resultados de los componentes y propósitos, los objetivos de cada programa determinan cuales son las prioridades y que quiere lograr como resultado final, definición clara y compartida de los conceptos para contribuir a clarificar los resultados. Los indicadores deben distinguir aspectos valorativos y descriptivos que recopilen los objetivos estrategias y metas de las políticas públicas que se implementen en vivienda.

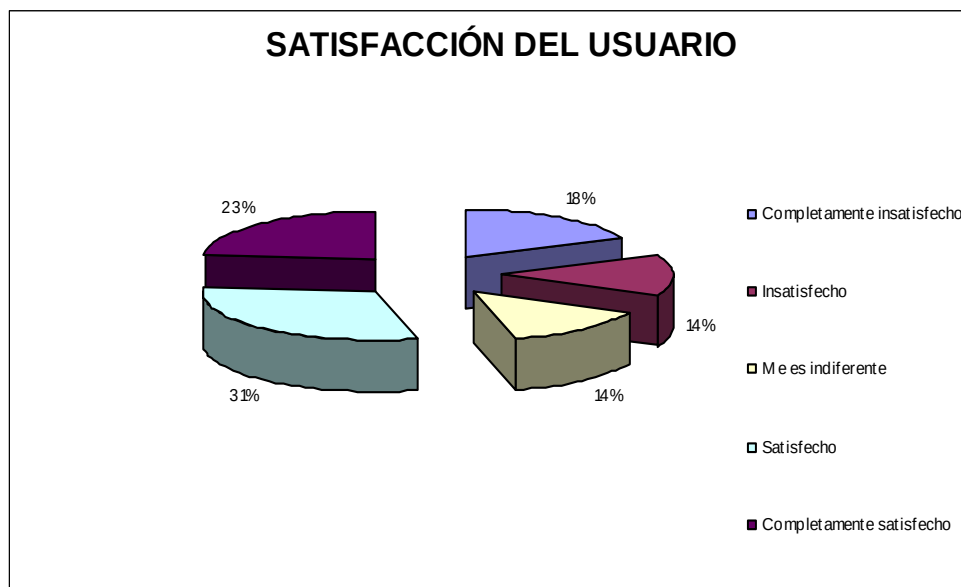
El Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación para la integración de indicadores, es decir, que la actividad, está debidamente planeada y cada una de ellas se orienta en función a los objetivos e indicadores formulados en el Plan de Desarrollo Institucional del Estado de Nayarit 2005-2011.

Para medir el impacto social del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit se realizó una encuesta a la ciudadanía evaluando los siguientes puntos:

- 1) Medición del nivel de satisfacción de los servidores públicos con los servicios prestados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit.
- 2) Detección de los atributos de valor que son importantes para los usuarios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit.
- 3) Medir el impacto social en la población.

- Número de usuarios consultados: 20
- Escala de medición de la satisfacción:

PREGUNTA	COMPLETAMENTE		ME ES		COMPLETAMENTE
No.	INSATISFECHO	INSATISFECHO	INDIFERENTE	SATISFECHO	SATISFECHO
1	1	3	1	8	7
2	3	2	4	7	4
3	5	4	3	5	3
4	6	4	2	4	4
5	3	1	4	7	5
TOTAL	18	14	14	31	23



Gráfica 1

Interpretación de resultados

Nivel de satisfacción del usuario

- En la gráfica 1 podemos observar las calificaciones que dan los usuarios encuestados, de acuerdo al nivel de satisfacción global y por punto de contacto.
- Muestra el nivel de satisfacción, podemos observar que la calificación máxima es de 31%, que significa que los usuarios están satisfechos; y la mínima de 14%.
- Muestra el nivel de satisfacción global de los usuarios entrevistados y observamos que el nivel de satisfacción es de satisfecho hacia abajo. Los usuarios más insatisfechos fueron: lo cual representa un 14% de los usuarios entrevistados con respecto a los servicios prestados por la institución.
- Podemos ver, que el nivel de satisfacción de los ciudadanos en estos momentos es de un 54% (Completamente satisfecho y satisfecho), es importante seguir trabajando hasta cumplir el 100% de satisfacción en la población.
- Los usuarios están conscientes que el servicio que presta la institución llega y cumple con los objetivos.

XI. Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Observación	Observado \$	Recuperado \$	Por Recuperar \$
Gestión Financiera	0.00	0.00	0.00
Evaluación del Desempeño	0.0	0.0	0.0
Total	0.00	0.00	0.00

XII. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas una vez concluido el proceso de revisión éste ente fiscalizador y las solventaciones que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Tipo de observación	Observaciones			Total de acciones promovidas		
	Total	Solventadas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	Procedimiento resarcitorio
Financiera	18	16	2	15	2	0
Desempeño	3	3	0	3	0	0
Total	21	4	17	4	17	0